

ORDENANZA N° 4.564

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento cultural “Gala Lírica : Aria y Dúos de las más celebres operas y zarzuelas”, donde se presentarán cantantes líricos internacionales del Teatro Colón acompañados de alumnos y profesores de alto nivel de nuestra Provincia.-

ARTICULO 2°.- El evento es organizado por el conservatorio Fracassi Filial La Rioja, y se llevará a cabo el día sábado 4 de Julio de 2.009 a las 21,30 horas en el Club Social de nuestra ciudad, en conmemoración del octogésimo primer aniversario de la Filial La Rioja.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diez días del mes de Junio del año dos mil nueve. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.

**FIRMADO : Concejal Jorge Enrique ESCUDERO –
Vicepresidente 1° en función de Presidente.-
Dr. Walter NAVARRO – Pro Secretario
Deliberativo.-**